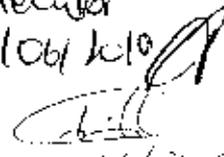


Cod. 2456473

I. 04219-2019-DH-15

Garrido Lourdes

De: Alvarez Maria Fernanda
Enviado el: lunes, 17 de junio de 2019 5:52 a. m.
Para: Garrido Lourdes
CC: Castellano Marcia
Asunto: RV: Nueva comunicaci3n de la CIDH – MC-1067-16
Datos adjuntos: MC-1067-16 1.pdf; MC-1067-16.pdf

As Alvarez
Luisa
17/06/2019

18/06/2019

Exp. 287058
Cod: MC-1067-16
J. C. Alvarez

Luli, ingresar al sistema.

MFA

De: CIDHPortal@oas.org <CIDHPortal@oas.org>
Enviado: jueves, 13 de junio de 2019 03:33 p.m.
Para: Alvarez Maria Fernanda
Asunto: Nueva comunicaci3n de la CIDH – MC-1067-16



Organization of
American States

Comisi3n Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Una nueva comunicaci3n de la CIDH est3 disponible en el Portal relacionada con su petici3n, caso o medida cautelar.

Detalles de la Notificaci3n

N3mero: MC-1067-16

Nombre del Documento: Correspondencia Enviada

Nombre del Tr3mite:

Fecha Enviada: 13/06/2019

Para ver la comunicaci3n, por favor ingrese al [Portal de la CIDH](#).

Si piensa que este correo le ha llegado err3neamente,
por favor p3ngase en contacto con la CIDH.

13 de junio de 2019

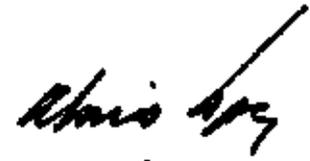
**REF: Comunidades Indígenas Shuar, sus organizaciones y dirigentes, y otros
Solicitud de medidas cautelares MC-1067-16
Ecuador**

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia en nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en referencia a la solicitud de medidas cautelares arriba citada.

Al respecto cumpla con informarle que, teniendo en cuenta la información remitida a la CIDH por ambas partes, el expediente correspondiente a la presente solicitud de medidas cautelares fue oportunamente cerrado.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Su Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.



Mano López-Garell
Por autorización
del Secretario Ejecutivo

Excelentísimo señor
José Valencia Amores
Ministro de Relaciones Exteriores y
Movilidad Humana de la República de Ecuador
Quito, Ecuador

6/13/2019-SM-5010523

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tiene el honor de dirigirse a la Misión Permanente de la República de Ecuador ante la Organización de los Estados Americanos, con el objeto de transmitir copia de una nota dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores de su Ilustre Gobierno relativa a la solicitud de medidas cautelares MC-1067-16 (Comunidades Indígenas Shuar, sus organizaciones y dirigentes, y otros).

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos aprovecha la oportunidad para expresar a la Misión Permanente de Ecuador el testimonio de su más alta y distinguida consideración.

13 de junio de 2019

6/13/2019-SM-5010523

13 de junio de 2019

**REF: Comunidades Indígenas Shuar, sus organizaciones y dirigentes, y otros
Solicitud de medidas cautelares MC-1067-16
Ecuador**

Estimados señores:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en referencia a su solicitud de medidas cautelares en favor de las comunidades Indígenas Shuar, sus organizaciones y dirigentes, y otros en Ecuador.

Al respecto, cumplo con informarles que, teniendo en cuenta la información remitida a la CIDH por ambas partes, el expediente correspondiente a la presente solicitud de medidas cautelares fue oportunamente cerrado.

Aprovecho la oportunidad para saludar a ustedes muy atentamente,

Mano López-Garelli
Por autorización
del Secretario Ejecutivo

Señores
Centro de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad
Católica de Ecuador (CDH-PUCE)
cdh@puce.edu.ec

Confederación de Nacionalidades
Indígenas del Ecuador (CONAIE)

6/13/2019-SM-5010523